

 NIT: 800.024.789-8	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG		A-GC A-GC-F05
	GESTIÓN CONTRACTUAL		Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024
	ACTA DE TERMINACION		Página 1 de 2

ACTA DE TERMINACION
CONTRATO 081 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE MARIPI EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO

TIPO DE PROCESO	MENOR CUANTIA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA PUBLICA
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MARIPI – BOYACÁ NIT: 800.024.789-8
CONTRATISTA:	EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO C.C. 9.398.385
OBJETO:	"OPTIMIZACION Y AMPLIACION DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA Y LA CONEXIÓN DE AGUAS DEL PROYECTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA A LA RED PRINCIPAL EL ALCANTARILLADO DEL PERIMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI DEPARTAMENTO DE BOYACA."
VALOR INICIAL:	CINCUENTA Y DOS MILLONES CINCUENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$52.055.059)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	VEINTIÚN (21) DIAS
FECHA DE INICIO:	DIEZ (10) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN PROYECTADA:	TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA PRESENTE ACTA:	DIECINUEVE (19) DE DICIEMBRE DEL 2025
SUPERVISOR	JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO C.C 1.002.646.823

En el municipio de **Maripí (Boyacá)**, a los **diecinueve (19) días del mes de diciembre del año dos mil veinticinco (2025)**, se reunieron el **ingeniero JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **1.002.646.823**, en su calidad de **Supervisor del contrato**, y el señor **EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. **9.398.385**, en calidad de **Contratista**, con el fin de suscribir la presente **Acta de Terminación del Contrato de Obra Pública**, adelantado bajo la modalidad de **Menor Cuantía**, celebrado entre el **Municipio de Maripí – Boyacá**, identificado con NIT **800.024.789-8**, y el contratista antes mencionado, cuyo objeto es la **"OPTIMIZACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO DEL CENTRO POBLADO DE ZULIA Y LA CONEXIÓN DE AGUAS DEL PROYECTO DE CENTRO DE CONVIVENCIA A LA RED PRINCIPAL DEL ALCANTARILLADO DEL PERÍMETRO URBANO DEL MUNICIPIO DE MARIPI, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, de conformidad con las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que en el municipio de **Maripí – Boyacá** se celebró un **Contrato de Obra Pública**, adelantado bajo la modalidad de **Menor Cuantía**, entre el **Municipio de Maripí** y el señor **EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO**, cuyo objeto corresponde a la **optimización y ampliación del sistema de alcantarillado del centro poblado de Zulía y la conexión de aguas del proyecto de Centro de Convivencia a la red principal del alcantarillado del perímetro urbano del municipio**.

	ALCALDÍA MUNICIPAL DE MARIPI BOYACÁ MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN – MIPG			A-GC	
	GESTIÓN CONTRACTUAL			A-GC-F05 Versión: 3.0 Fecha: 02-01-2024 Página 2 de 2	
NIT: 800.024.789-8		ACTA DE TERMINACION			

SEGUNDA: Que mediante **Acta de Inicio suscrita el diez (10) de diciembre de 2025**, se dio inicio a la ejecución del contrato, estableciéndose un **plazo de ejecución de veintiún (21) días**, contados a partir de la firma de dicha acta, con fecha de terminación el **treinta y uno (31) de diciembre de 2025**.

TERCERA: Que el Municipio de Maripí consideró necesario y viable proceder con la ejecución del objeto contractual, verificando que las actividades se desarrollaran conforme a las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el contrato.

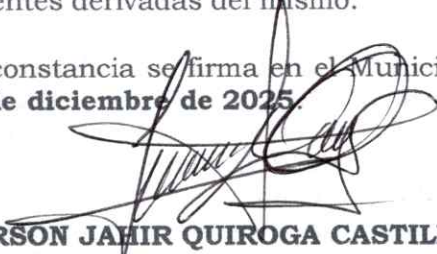
CUARTA: Que el Municipio de Maripí realizó la verificación del desarrollo del objeto contractual, constatando que las actividades ejecutadas se adelantaron conforme a las condiciones técnicas, administrativas y legales establecidas en el contrato.

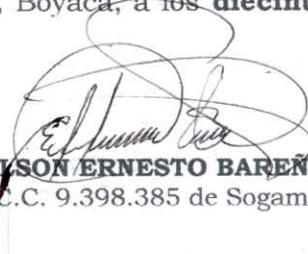
Frente al informe presentado, el Municipio de Maripí otorgó el respectivo **visto bueno**, y al encontrarse la parte contratante conforme con su contenido, se pone en consideración del Contratista, **EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.398.385, para que manifieste su parecer.

QUINTA: De conformidad con lo anteriormente expuesto, las partes intervinientes dan por terminada la ejecución del contrato, dejando constancia de la finalización del objeto contractual.

SEXTA: En consecuencia, y con base en lo aquí consignado, las partes dan por terminado el **CONTRATO 081 DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2025**, declarando que el mismo se ejecutó conforme a lo pactado, quedando las partes a paz y salvo por todo concepto, sin reclamaciones pendientes derivadas del mismo.

Para constancia se firma en el Municipio de Maripí, Boyacá, a los **diecinueve (19) días del mes de diciembre de 2025**.


JERSON JAHIR QUIROGA CASTILLO
 Secretario de Planeación y Obras


EDILSON ERNESTO BAREÑO MORENO
 C.C. 9.398.385 de Sogamoso

Retención documental					
Elaborado por:		Revisado por:		Aprobado por:	
Nombre	Firma	Nombre	Firma	Nombre	Firma
RUTH PAEZ		JERSON QUIROGA		JERSON QUIROGA	
Nombre del documento				Versión	01
ACTA DE TERMINACION					